Comisión de Principios analiza alcances del Estado Social y Democrático de Derecho

19 de junio de 2023

Diversas consultas en torno al concepto de **Estado Social y Democrático de Derecho**, y los **estados de excepción**, marcaron la sesión de la C**omisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos** del Consejo Constitucional.

La primera pregunta fue realizada por la consejera Carmen Montoya (PR), quien instó a los comisionados a referirse al principio de Estado social y democrático y su extensión en relación al orden público y económico.

“Una Constitución, si quiere ser la casa de todos, no puede

tener definiciones abrochadas que impidan su bajada interpretativa. Siempre quisimos ofrecer un texto abierto que permita que las mayorías políticas, a medida que van ganando sus elecciones, puedan ir implementando las cláusulas constitucionales", dijo el comisionado Domingo Lovera.

Luego, el consejero **Fernando Viveros (PC)**, preguntó si se podía hablar de estado social y democrático de derecho, si se mantenía el orden público económico del modelo subsidiario.

"El estado social y democrático de derecho no podría sino entenderse a la luz del principio de subsidiariedad. Sin ella, no podríamos hablar de un estado social, sino de uno de bienestar", respondió Carlos Frontaura.

En tanto, el comisionado Máximo Pavez explicó que "**el estado social y democrático de derecho es un concepto en construcción y que estamos adoptando en Chile.** Lo estamos incorporando a nuestro ordenamiento jurídico conforme a nuestra tradición política, constitucional y social. No existen modelos de

estados sociales puros”.

- **Revisa las declaraciones de Máximo Pavez**

Tras las intervenciones de los comisionados, el consejero Yerko Ljubetic (CS) señaló que entendía que el Estado social y democrático de derecho debía verse como una obligación, lo que parecía bastante distinto y contradictorio con la idea del Estado subsidiario.

“No estamos frente a la lógica de un estado gendarme que establece puras reglas donde cada persona busca ciertas finalidades y estas reglas ayudan en esta lógica. **El Estado tiene un deber de garante, pero los privados tienen una tarea no sólo de proveer, sino que de asegurar**”, precisó Frontaura.

Importancia de los estados de excepción

Otro de los temas que marcó la jornada fue el relacionado con los estados de excepción. “¿Qué elementos tuvieron a la vista para conservarlos de manera parecida a la Constitución actual”, preguntó la consejera **Mariela Fincheira** (PR), para luego agregar que la implementación de uno de ellos no ha traído una solución a la violencia en La Araucanía.

La comisionada Catalina Lagos indicó que “**nosotros partimos de hacer un diagnóstico común y la evaluación fue que los estados de excepción funcionan bien**”. Asimismo, añadió que “tampoco cambiamos los derechos y libertades que pueden ser restringidos o suspendidos, porque no existen antecedentes o trabajos en doctrina que dieran cuenta de que había que hacer cambios ahí”.

- **Mira las declaraciones de Catalina Lagos**

La consejera Beatriz Hevia (PR), planteó sus dudas sobre los criterios de proporcionalidad y necesidad que se exigirán para considerar una renovación del estado de excepción.

“**El Presidente, a la hora de solicitar la renovación, va a tener que realizar el análisis si es el idóneo o necesario y el Congreso estará llamado a analizar la importancia de mantenerlo**”, respondió Lagos.

Frontaura, en tanto, destacó que en esta materia habrá un

desafío importante. “No nos habíamos enfrentado al narcoterrorismo y no sabemos si los estados de excepción son suficientes para enfrentar eso. Creo que ninguno de los que estamos en esta mesa es capaz de dar esa respuesta”, reflexionó.

Al término de la sesión la presidenta de la instancia, María de los Ángeles López, informó que el trabajo de la comisión continuará mañana en dos tandas: **Entre las 15:00 y 16:45 horas** se recibirán las opiniones de las comisionadas y comisionados expertos sobre los Fundamentos del Orden Constitucional del anteproyecto.

Vea aquí imágenes de la jornada de Comisión de Principios:

Revise aquí la sesión completa de la comisión:
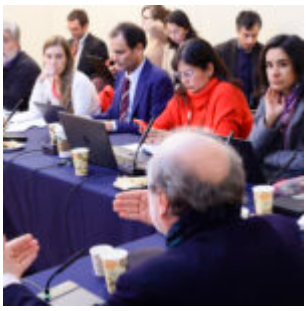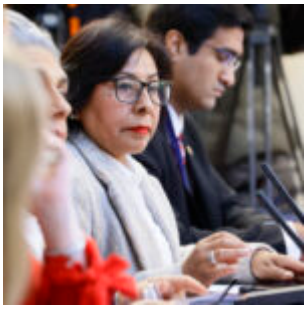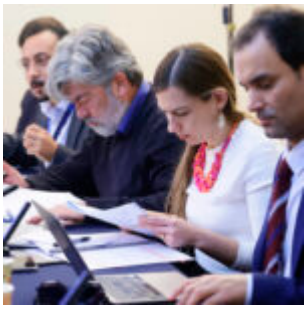
Mire la galería de fotos: